

## PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



## PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx



# Felanigense

SEMENARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## CONCORDATO PARA EL RÉGIMEN ECLESIASTICO

Veinte millones de economías

En repetidas ocasiones hemos lamentado que los españoles, por regla general, sean refractarios al estudio y conocimiento de los asuntos económicos administrativos. Siempre los números con su exactitud matemática quedan relegados ante palabreras grandilocuentes en tribunales y periódicos.

La política de actualidad, entre otros problemas, pretende acometer el de la reforma del Concordato pactado hace medio siglo con la potestad de la Iglesia para el régimen ó gobierno de ésta.

Circula como verosímil la noticia de que con tales reformas podrían reducirse en 20 millones ó más los gastos de todo aquel organismo según se consigna en el Presupuesto del Estado.

Nada más absurdo, ni nada más incomprensible en numerosas personas doctísimas, ó que se reputan de tales, eso de divulgar que las obligaciones eclesiásticas son susceptibles de una economía en cantidad tan considerable como la mencionada. Y la masa popular que no discurre ni entiende por su escasa ó nula cultura, se apodera de semejante idea leyendo periódicos ilustrados de gran circulación que acegen rumores completamente infundados y sin la menor rectificación.

Examinando el libro del Presupuesto nacional, nosotros encontramos datos auténticos que no admiten réplica.

No llega á 41 millones (40'81) el total de obligaciones eclesiásticas y de esa cifra que parece tan excesiva se invierten 28 y medio millones en el servicio parroquial para los doce mil pueblos y lugares de la Península, Baleares y Canarias.

Los curatos rurales en su inmensa mayoría tienen mucha menor dotación que los maestros de escuela primaria, y ya es sabido que estos funcionarios perciben sueldos mezquinos, de 500 á 825 pesetas anuales, ó sea un jornal entre 5 y 9 reales diarios.

Importando el culto y clero de parroquias 28 millones, quedan 12 solamente para el catedral, colegial, prelado, reparación de templos, seminarios, administración y justicia eclesiástica.

En gran número de pueblos rurales los templos están amenazando ruina, los sacerdotes arrostran vida precaria, y la miseria de los feligreses es causa de constante descenso en los módicos derechos del arancel parroquial. Esto también sucede en ciudades y villas de alguna importancia por efecto de la carestía de alimentos y del malestar general.

Tampoco debe olvidarse que de los 40 millones á que asciende el presupuesto de obligaciones eclesiásticas percibe el Estado más de 6 millones por descuentos (ó donativos como se les conceptúa) por cédulas personales y por otros tributos que se imponen al clero de todas categorías.

Resulta, pues, que apenas sube á 34 millones el capítulo de obligaciones concordadas con la Iglesia, cuyos cuantiosos bienes han venido á formar parte del patrimonio nacional por consecuencia de las antiguas leyes desamortizadoras, bienes que solamente á un 3 por 100 sobre el valor de ellos significan la renta de 52 millones de pesetas anuales.

Con la lógica de los números queda destruido ese fantasma de economías en el Presupuesto eclesiástico. Otras y muy considerables caben en diferentes organismos del Estado, inútiles algunos ó superfluamente retribuidos, así como también cabrían refuerzos considerables de ingresos persiguiendo escandalosas ocultaciones y privilegios, según tenemos demostrado en la colección de esta Revista sin que los prohombres políticos de turnos gobernantes quieran ó sepan llevar á cabo esa precisa labor para evitar el desastre financiero.

(De La Ley)

## EL ALZA DE LOS CAMBIOS

Tiene indiscutible autoridad la opinión que respecto á las causas de la subida de los cambios emite el Director de la Sucursal del *Crédit Lionays* en Madrid. Distínguese el personal de la importante empresa bancaria, por su gran competencia y por la cuidadosa atención que presta á la situación del país en que desempeña sus cargos; y esto aparte la constante relación con el comercio, hace que sean respetables los conceptos que sobre problemas financieros emiten dichos empleados. He aquí las causas señaladas á la elevación de los cambios:

La importación de grandes maquinarias para diferentes industrias, siendo una de las más importantes la azucarera, de la cual se están montando no pocas fábricas.

Otras industrias, como la minera, traen mucho material del extranjero, y claro es que hay que pagarlos en francos.

A esto hay que unir la paralización completa del negocio de vinos, merced al cual afluyen antes á España muchos millones de francos.

Los ferro-carriles tienen necesidad de pagar en oro sus intereses y gran parte de sus beneficios, pues sabido es que están en el extranjero la mayoría de las acciones y obligaciones.

En España son muchísimas las explotaciones que se hacen con capitales extranjeros, y como es natural, los beneficios hay que convertirlos en francos para enviarlos al país respectivo.

Los intereses del exterior importan 40 millones al año, y también hay que pagarlos en oro.

Todo esto reunido, hace que se necesite una gran cantidad de oro; y al escasear éste, es natural que suba el precio.

## EL MAIZ EN LA INDUSTRIA

Hasta muy recientemente el maíz se utilizaba tan sólo como artículo para la alimentación del hombre y para algunos de los animales domésticos; pero la ciencia, que no descuida nada, ha encontrado en él diversas materias, de las cuales saca muy buen partido la industria; de modo que, por grandes que las cosechas sean, en adelante se dispondrá fácilmente, no sólo del grano, sino también de las mazorcas desgranadas, y hasta del tronco, pues que ya nada se desperdicia.

Una de las más importantes aplicaciones que tiene es la de la fabricación de pólvora sin humo. Los gobiernos de las naciones principales han gastado ya, únicamente en la fabricación de ese explosivo, millones de litros de alcohol de maíz y no parece que su empleo se haya de restringir por ahora.

No menos importantes para los productores de maíz son los otros veinte productos de diversas clases más que se sacan de él y gracias á las cuales se utilizan, como ya hemos dicho, las mazorcas y hasta el tronco, partes que antes no tenían aceptación, excepto algunas veces, como materia combustible de muy escaso valor. Entre esos dos productos se cuentan dos especies de glucosa, tres de azúcar, dos de almidón, tres de goma, dos de aceite, gluten, dextrina, pasta y una materia que puede servir de sustituto para la goma elástica, artículo cada vez más escaso y valioso.

Estos productos se emplean en la preparación de jarabes, cervezas, cuero, conservas, dulces y drogas; en la fabricación de papel, cartón, mucilago, aceites y comestibles lubricantes, pinturas y otros muchos de gran consumo en todas partes.

La imitación de goma elástica que se hace con las substancias extraídas del maíz, promete ser la base de una industria importantísima, pues que mezclada por partes iguales con la goma natural, conserva en ésta sus buenas cualidades y reduce su coste en más del 24 por 100.

## NOTICIAS GENERALES

### DE LA PROVINCIA

El nuevo gobernador civil de esta provincia, ha dictado la siguiente circular:

«Las órdenes recibidas del gobierno de Su Magestad, la Ley, y el propio conocimiento de que con ello prestaré á esta hermosa Provincia un sevicio que merece y le debo, obliganme á manifestar mi firme propósito de perseguir la funesta pasión de jugar á los prohibidos. Mas como quiera que los medios para lograr tal propósito están claramente fijados en la Ley y disposiciones aclaratorias, inspirándome en ellas he decidido publicar la presente circular para que en su vista sepan á que atenerse en lo sucesivo las autoridades, agentes y dependientes de la mia.»

El Código Penal vigente en sus artículos 358 y 594 declara delito ó falta según los casos, pero siempre hecho punible, el de jugar á los prohibidos; califica de tales á todos los de suerte, envite ó azar y somete á la jurisdicción de los tribunales ordinarios, á los banqueros, dueños de casas de juego y á los jugadores.

Las Reales órdenes de 14 de Septiembre de 1888, de 7 de Agosto de 1879, 2 de Mayo de 1881 del ministerio de la Gobernación, la del 3 de Diciembre de 1880 del de Gracia y Justicia y la circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia de 17 de Abril de 1888 están todos inspirados en el mismo criterio, que puede sintetizarse en breves palabras; según las citadas disposiciones, corresponde la persecución de los juegos prohibidos á todas las autoridades muy especialmente á las gubernativas por ser las que disponen de mejores medios, pero el castigo de los delitos y faltas que pueden cometerse con ocasión de los juegos de suerte, envite y azar, es de la exclusiva competencia de los Tribunales y Juzgados.

Atento pues á cumplir con la ley, encarezco vivamente á los señores Alcaldes de esta Provincia, guardia civil, agentes y dependientes de mi autoridad que lejos de cejar en la persecución de los juegos prohibidos vigoricen su represión, utilizando todos los medios legales, sometiéndolo á los reos al Juzgado de primera Instancia para el proceso criminal y para la pena que corresponda imponerlos, previniéndoles que exigirá la mas estrecha responsabilidad por toda falta de energía, descuido ó negligencia que observe en el cumplimiento de este servicio que les encomiendo con carácter preferente, y que entreguen á los Tribunales á los que se hagan cómplices de semejantes delitos por móviles de otra especie.—El Gobernador, Salvador Naranjo.»

—El Comisario de Guerra, Interventor de las Factorías militares de Palma, hace saber que debiendo adquirirse para las atenciones de dicho establecimiento los artículos siguientes: harina, cebada, leña en rama, petróleo, aceite, jabón vegetal y de Cok, leña de tronco y ceniza, se señala el día 15 del actual, á las once de la mañana, para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar sus proposiciones en dichas factorías, con muestra de los artículos que ofrezcan.

—Debiendo adquirirse jaulas para gallinas, conejos y palomas para la Exposición Avícola de la Lonja, se participa á los señores que deseen contruirlas, que los modelos y condiciones estarán de manifiesto en el local de la Sociedad Colombófila, Union 6, bajos, Central de telégrafos, Palma.

Hasta el 15 de este mes se admitirán las proposiciones.

### DE LA PENINSULA

Al entrar en el andén de la estación de Valencia el tren que conducía los toros de D. Joa-

quín Pérez de la Concha, que fueron lidiados el último domingo de Ramos en aquella Plaza, se oyeron angustiosos gritos demandando socorro, que partían de uno de los vagones en que aquellos venían encajonados.

Al principio se creyó que se trataba de alguna persona arrollada, y precipitadamente se dirigieron al punto de donde salían las voces cuantas personas se hallaban en el andén.

Al llegar á él vieron con gran sorpresa que la persona que pedía auxilio estaba en el lugar donde menos podía esperarse; esto es, uno de los cajones en que venían los toros.

Sin pérdida de momento, le echaron una cuerda por la ventanilla que los cajones tienen en su parte superior.

Aquel socorro resultó por el pronto inútil, porque la desdichada víctima se hallaba entre las patas del citado animal, que le martirizó en aquella posición por espacio de quince minutos.

Al cabo de ellos pudo incorporarse, y entonces fué cuando se logró sacarle de aquel horrible suplicio, que parecía no tener otro término que una muerte segura.

A pesar de ello, aunque terriblemente magullado, con la cabeza y los pies ensangrentados y toda la persona cubierta de estiércol, se vió en tierra, no sólo vivo sino con esperanzas de que recobrará en breve sentido, que en los últimos momentos de trance también perdiera.

Este individuo, aficionado á los toros, para no pagar billete había en la estación de Villar burlando la vigilancia de los empleados, metiéndose por la ventanilla del cajón creyéndole vacío, con tanta precipitación, que cuando quiso recordar ya se hallaba sobre el teztuz de un hermoso toro, que recibió la inopinada visita con un espantoso mujido, y pateó á su sabor al aficionado.

La circunstancia de ser el bicho muy ancho de cuna fué lo que impidió cornear al muchacho por no tener bastante espacio en el cajón para revolver la cabeza, debiendo á esto la vida el magullado mozo.

En el fondo del cajón se ha recogido un capote de brega lleno de remiendos además de un calcetín y una alpargata.

Esta última la ha pedido y obtenido el picador Badila para formar parte de su curioso museo de curiosidades taurinas.

El estado del joven es muy grave.

—El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una disposición en la cual se expresa que en vista de que en los presupuestos vigentes no se consigna ningún crédito para la instalación de las Hermanas de la Caridad en los hospitales militares y no más se fija lo necesario para el sostenimiento de las que se hallaban en los hospitales de Madrid y Barcelona, sin que se deje de reconocer los humanitarios servicios que la mencionada asociación ha prestado al ejército, habrá de quedar en suspenso lo preceptuado en Real orden circular de 5 de Octubre de 1900, en tanto no se incluyan en los presupuestos las cantidades necesarias.

—El conde de Romanones prepara una circular y un real decreto referentes á exámenes.

En la reforma que se trata de establecer suprime los exámenes oficiales.

Al final de cada curso los catedráticos preguntarán á los alumnos en plena clase, y en vista de las preguntas harán la calificación de cada uno de ellos.

Además formarán los profesores una lista de los alumnos que puedan examinarse en Junio y de los que no puedan hacerlo hasta Septiembre.

Los que queden para Setiembre no harán el examen en clase, sino ante un tribunal constituido en la forma acostumbrada.

Se suprimirá el sorteo de las preguntas que han de hacerse en el examen.

El Tribunal tendrá derecho á hacer las preguntas que juzgue convenientes acerca de todos los puntos que abarque la asignatura.

Para los alumnos de enseñanza privada y doméstica, los exámenes orales y escritos.

Los alumnos que hayan sido suspensos cuatro veces quedarán incapacitados para seguir estudiando.

Los profesores enviarán cada trimestre á la superioridad una nota de los alumnos que tengan y de las calificaciones que hayan obtenido.

Estas notas servirán para la calificación final. Quedarán suprimidas las comisiones de profesores que iban hasta ahora á examinar á los alumnos de colegios particulares.

Estos tendrán que ir á examinarse á los institutos á que estén agregados.

—En una real orden circular del ministerio de gobernación, se ha dispuesto que la facultad de residir en el extranjero á que se refiere la regla 9.ª de la real orden de 15 Febrero último no al-

canza á los mozos indultados que por ser ó resultar excedentes de cupo se hallen sujetos á cubrir las bajas del Ejército durante los dos primeros años de su servicio.

—Como ampliación á la Real orden circular de 10 de Febrero próximo pasado, dictando reglas para que las autoridades militares apliquen el Real decreto de indulto de 7 de dicho mes, se ha resuelto que la aplicación de la gracia á las clases é individuos de tropa del Ejército por haber contraído matrimonio faltando á las prescripciones reglamentarias, comprende también á los que lo contrajeron hasta el día 14 de dicho mes inclusive, fecha en que se celebró el de los príncipes de Asturias.

—«El Correo» publica la exposición suscrita por el Obispo de Tarazona como el más antiguo de la provincia de Zaragoza, en nombre y por autorización de los Reverendos Obispos de Huesca, Plamplona, Teruel, Jaca y Barbastro y del Vicario capitular de Zaragoza, suplicando al presidente del Consejo de ministros realice la aplicación estricta de las leyes y el amparo del derecho constitutivo en la cuestión religiosa que en la misma se menciona.

En apoyo de sus pretensiones alega lo dispuesto en el Concordato de 1851, en la Constitución de 1876 y en la ley de asociaciones de 1877.

Se hacen indicaciones á los repetidos agravios recibidos por las corporaciones religiosas y por el clero, habiendo formulado reclamaciones el nuncio de Su Santidad, cuya alta representación no fué respetada.

Se declara que sus autores han presenciado con tristeza la pasada agitación sin hablar ni protestar por no producir más intranquilidad en los espíritus y con la confianza de que con el advenimiento del actual gobierno al poder y dados la experiencia y tacto que distinguen al señor Sagasta, serán solucionadas todas las dificultades y desaparecerán los peligros existentes.

Dicen también que las apreciaciones exageradas motivadas por los lamentables sucesos siguen haciéndose por los generales medios de propaganda como reflejo de la opinión pública, pero en realidad la fabrican con detrimento de la nación, como sucedió en los desastres coloniales, y las excitaciones malévolas que se dirigen al gobierno deberían suprimirse, á fin de que se aparten del veneno de la lectura aquellos á quienes pueda perjudicar.

Termina el documento diciendo: Procuramos con esta petición la prosperidad de nuestra querida España, la de S. M. la Reina regente y toda la Real familia, tan amante de la Iglesia, y por ello elevamos fervientes súplicas diariamente al Todopoderoso.

—En vista de las repetidas consultas hechas por distintas Comisiones mixtas de reclutamiento exponiendo las dificultades que se les presentan para cumplir la Real orden del 31 de Julio sobre la forma en que ha de practicarse la observación de los mozos útiles condicionales, se ha dispuesto por el Ministro de la Gobernación que queda en suspenso por este año la ampliación de la referida Real orden de 31 Julio último practicándose la observación de útiles condicionales en la forma en que venía haciéndose con arreglo al art. 88 del reglamento de exenciones físicas de 23 de Diciembre de 1896, y procediéndose desde luego por este Ministro á estudiar, de acuerdo con el de la Guerra, la reforma del expresado artículo para armonizarlo con el espíritu de la ley en el sentido que informe la mencionada Real orden.

#### DEL EXTRANJERO

Un despacho de Viena dice que en dicha capital se dá como cierto que cinco ministros del Gabinete ruso han encontrado en sus despachos decretos de muerte firmados «El Comité nihilista.»

—El corresponsal del «Morning Post» en Washington dice que la actitud respectiva de las potencias interesadas en el asunto de la Manchuria es la siguiente:

Inglaterra acepta en principio la proposición de los Estados Unidos que tiende á prohibir á la China toda negociación separada, sin que diga hasta donde está dispuesta á llegar. Francia se muestra indecisa, aunque inclinada á su aliada.

Alemania desea ver la mas pequeña parte posible del territorio chino en poder de los rusos; pero no quiere perjudicar sus relaciones comerciales con Rusia, tomando una actitud hostil á esta potencia.

Los representantes de capitalistas alemanes negocian en la actualidad con los altos funcionarios chinos para establecer arsenales en Nankin, en Ou Chang, en Tcheng-Tou y en el Chan Toung.

En la Cámara de los comunes de Inglaterra, contestando lord Hamilton á una pregunta, manifestó que no hubo saqueo, propiamente dicho, en Pekin. «Solo, añadió, según las instrucciones

del general, personas autorizadas debían después de una información, encargarse de los bienes que no tuviesen propietario, y cuando no se pudiese encontrar el poseedor legal de ellos, debían venderse en provecho de todos.

#### SECCION LOCAL

EL FELANIGENSE desea á todos sus suscriptores unos felices días de Pascua de Resurrección.

Todas las funciones religiosas celebradas esta semana han sido lucidísimas y han atraído á los templos una muchedumbre tan numerosa, que en algunas ocasiones las naves eran insuficientes para contenerla.

Las procesiones de jueves y viernes santo, tan magestuosas como siempre han podido celebrarse sin que se abusase de la grosera costumbre de tirar confites.

Los ganaderos de este término se lucieron poco en el mercado celebrado el jueves en la plaza de la Fuente: las reses que se llevaron á la venta fueron pocas, flacas y caras; y á pesar de esto, aun conociendo los compradores lo ligero de carnes que debían andar los corderos por la escasez de pastos que han sufrido, á las once de la mañana no quedaba ningún animal por vender, y la mayor parte de ellos lo habían sido á razón de 35 céntimos la tercia de 400 gramos.

Si no ocurren por ahora nuevos cambios atmosféricos, y continúa el sol dejándose sentir en la forma con que lo ha hecho durante toda la semana que hoy acaba, no admite duda que en poco tiempo serán notorios los progresos de la vegetación de árboles y plantas en general, y que veremos aparecer rápidamente los tiernos frutos que han de venir á completar el contingente de la actual cosecha.

Solo una contrariedad, sobre muchas otras que han experimentado ya, amarga estos días á los agricultores; y es que cada mañana nos encontramos envueltos en densa niebla, de la cual saben muy bien que no hay que esperar nada provechoso para los árboles frutales, que se encuentran ahora en plena floración.

También se quejaban hace días algunos propietarios, del desprendimiento de las tiernas almendras, presumiendo que la causa de ello fuera el moho que atacara á los árboles por exceso de humedad; pero por fortuna las quejas no son generales, y esto debe consolarnos.

Esta mañana á las diez y media las campanas de las iglesias de esta ciudad han tocado á gloria recordando la resurrección victoriosa de Jesucristo. Este toque de alegría parece que viene á reanimar á los hombres después de la severa tristeza propia del jueves y viernes santo.

En las inmediaciones de la Plaza de la Constitución hubo el martes por la noche una disputa entre varios sujetos disparándose un arma de fuego, pero sin consecuencias.

La autoridad judicial tiene noticia de ello.

Mañana á las seis y media de la misma se verificará la acostumbrada procesión del encuentro de la Virgen con su Hijo resucitado, festividad tradicional y de un carácter altamente popular, simpático y alegre.

Los Sres. Gumbau é Hijos, de Palma, nos participan que han abierto recientemente al público un almacén de paños y sastrería en las calles de Jaime II 87, 89 y 91 y Escursach 16 y 18.

Dicha casa cuenta con cortadores especiales en la sección de sastrería para sacerdotes.

Hemos recibido el cuaderno 43 del importante *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, que, con sajeción rigurosa á la última edición de la Real Academia Española y aumentada con nuevas voces y definiciones científicas, se publica en Madrid.

Cada cuaderno contiene dos pliegos de ocho grandes páginas á tres columnas, siendo su precio 30 céntimos.

Los pedidos á D. Pedro García, MADERA, 12, (Apartado Correos 259.)

**Hospicio y Hospital**

Relación del mes de Marzo último

Pobres asilados, 10; socorridos semanalmente, 80; particulares, 12; total de pobres socorridos, 102.—Enfermos, 4.

Panes recogidos, 167; elaborados por el establecimiento, 337.

Gastos de víveres, 401'65 pesetas; id. de combustibles, 27'10; id. de caballería, 11'00; id. de vestuario, 5'35; id. de empleados, 51; total de gastos, ptas. 496'10.

Limosnas semanales, 113'63; id. especiales, 240'50; id. legados, 170; id. indulto quadragesimal, 225; total de ingresos, 749'13 ptas.

**SECCION LITERARIA**

**La Resurrecció de Jesucrist**

(Imitació de la sequencia *Victime Paschali*....)

«Jesum queritis Nazarenum, crucifixum: surrexit,....»  
(Marc. cap. 16)

¡Oh, Cordero innocent!  
Per nosaltres immo at,  
Ja vos veym resucitat  
Amb majestat imponent.

Mercé á vóstron sofriment  
Nos veym ara redimits;  
Altre volta fets amichs  
De Deu Pare omnipotent.

La mórt envalentonada  
Pensava triuñfá de Vós;  
Peró vuy al mirarvós  
Se queda molt humillada.

Magdalena amb gran dolor  
Son Deu anava á cercá  
Per tornarli embalsamá,  
Y el veu plé de resplandor.

Un ángel vestit de blanch  
Li móstra les séus vestits  
Qu'encara estavan tenyits  
Amb la seua própia sanch.

Plé de glória inmortal  
Als Apóstols visitá  
Y á tots los aconsolá  
Amb cariayo paternal.

SEBASTIÁ BARCELÓ

**Chistes ilustrados**



—¡Anda, salero! No bajas tan deprisa, hombre... Precisamente yo iba á subir á tu casa, para convidarte á almorzar.

**LOTERIA NACIONAL**

En la Administración de Loterías de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 Abril á 250 pesetas unodividosos en décimos á 25 pesetas.



**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 10 de Abril de 1899:

De Palma hasta Manacor y Felanix: á las 7,40 mañana y 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 4 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanix, y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanix hasta Palma, Manacor y La Puebla á las 6'40 mañana 12'15 (mixto hasta Santa María) á 5'22 (mixto hasta Empalme) tarde.

De La Puebla, hasta Palma, Manacor y Felanix á las 6'55 mañana 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

**Al público  
Ladrillos hidráulicos,  
yeso, cemento  
y demás materiales de albañilería.**

Con el deseo de que puedan proveerse con prontitud y economía de todos los materiales de esta clase que necesiten los vecinos de esta ciudad, ha dispuesto D. Miguel Pocerí instalar dos depósitos en las casas número 45 de la calle Mayor y 12 en la plaza Rosells; en donde se encontrarán siempre existencias de todas variedades de mosaicos, cementos, yeso y demás del mismo ramo, todo de calidad superior y á precios sin competencia.

Mayor 45 y Plaza Rosells 12.

En Pepito Carabassa.—Folletín de *El Felanigense*.—44

**UREÑA**

Motores eléctricos.—Ventiladores.—Motociclos automóviles.—Máquinas de escribir *La Dactyle*.—Arcos voltaicos y lámparas incandescentes.—Porta-lámparas, interruptores, flexible y toda clase de material eléctrico.

**FONÓGRAFOS**

sistema Edison, franceses, alemanes, ingleses Cilindros en blanco baratísimos.—Idem impresionados por artistas notables.

Operas, zarzuelas, jotas, flamenco, cuentos y todo lo que se pida en canto, piano, orquesta, banda, etc.

Venta de material eléctrico.

UREÑA, Barquillo, 14, y Saucó, 1, Madrid



**Leche de Vaca**

Se despachará diariamente en la casa número 20 de la calle de Caldentey.

**NICOLÁS TICOULAT**

Dentista.



Dentaduras desde ocho duros, dientes á dos pesetas, asegurando la masticación y pronunciación, y como garantía podrán pagarse á los tres meses de haberlas usado.

A los que acrediten ser pobres se les practicarán las operaciones de cirugía dental gratis. Calle de Pelaires número 102 Palma.

173

BERNAT BALLE, PRÉ.

una mala bestia: té entranyes de geneta: ó no'n té de cap casta, segons diu es meu *quefe*.

—Si no volem res pus, me n'entraré porque tench es *pupay* malalt.

—¡Ah... vol di... esta *massalá*!

¡Adiós *curreta*! ¡Salero resalado en tota la *sal*! Adiós... ¡*caramellito dulce*... En cualsevol cosa siam bons... ja hu sabs...: es nostro ofici es fé de *juejes* de pau.

—Quines nóves dú en *Xisclero*?

—Qué vos he de di, *mumay*; té ganes de ermolaré sa garróva; y jo avuy no som passada per ca'n *Bibi*.

—¡Quin *pandero*! Ton paré heuria estat *lé* per *estelo* de *portal* de cafeti: en tot *bisco* heuria empetat la *xarra* da, *fos* cercat qui tenia ou del día y *los* roncat á les *to* tes á n' es pedrissos de la Rambla. Li erraren s'ofici: per lo que manco serveix n' ha estat ferit; á éll, donali per mirá ses atletes y tirarlos *piropos*... y en pren de corda, més que no'n vóls...

—¡No sé, idó, porque may li ha dat per aquest *caire*!

—Perque li deu haver faltat *padri*. Sabs; ab axò d' *empleals* hi ha molt que di: *sols* hey arriba el que té *trempat*.

—¿Y sa *patulea* ja ha *flat* cap á sa costura?

—Sí, *fietá*. Ell m' han armat una *car amillo* sobre si una volia ser *regna*, s' altre *torera*, s' altra *sastressa*, s' altra... y *imé* quina cosal totes han prè es *troti* de fé *eapoes*... y es porque á Ciutat, de poch ensá, fets atlots no juguen sinó á *tdros* y á fé *novillos*; y no hi ha com un mal esemple per...

—¿Y na Beleta?

—Aquella no muda may: *padassera* y... *foris*; ja fa s' ensay per cuant *cridará* «*padasseros*».

—Es *pupay*...

—Ja li ha passat *assó* de banyes y banderilles de *foch*. El som arreglat de bròu y *paperets* y... dorm á les totes, com una rebassa.

176

EN PÉPITO CARABASSA

—Eijenó, ghas entés res d'aqueix calaportal?

—Vós res, y jo tampoch: estam iguals.

—No sé quin *maslega-fassóls* ha fet aquest *pipidi* de *portier* sobre *escriure* dins aquesta sala... Jo estich com á *léta*... Ha rallat, ha rallat... y qui molt aboca pe sa boca, molt s'equivoca son cap.

—Bones tardes mos dó Deu.

—Tardes *tenga*...

—¿Que fa es malait? ¡*Mister!* que fa la gana?

—Som suat. En lloch de brou ¿no'n poria prendre una *de dos ab herbes*?

—Res hi ha més perjudicial pe sa salut de s' homo que ses begudes *alcohóliques*; aquíestes trastornen es cap y á poch á poch el duen á sa loquería.

—¿Y á ses dones?

—També. Aygo fresca, que fa bon uy, es lo qu'heu de menester.

—Jo, de resolis de *palo*, ara mateix en doblegaria un *pitxé*; y d' aygordent de Santa Maria un *amutol*... no *tocaria voreres*.

—Si no m'heu de creure... á un altre forn pasten; podeu mudá de missatje.

—Jo lo que li dich, senyó doctó, que es beure es més vey qu' es pastá. ¡Siil! Per cualque rahó será que per hont se-vulla vaja veurá més *tavèrnes* que esglésies. ¡S' homo es més devót de beure que de resal! ¿Está en *termes*? Si vés vosté es such qu' ha passat per aquesta gargamella... ¿de qué? si lo poguessim veure fent *serre-gay*, sa Riera en vendria grossa, rompria altra volta pe sa porta de Jesús, é inundaria la Ciutat.

—Per axò sou un homo vey abans d' hora y teniu es *campaná* mitx esfondrat.

—Idó, mirsé qu' hey anava tapat; jo sempre me ha-via *enfugurat* que s' homo corria bon vent ab s' *alambí* ple d' *anissat*.

—Anaveu *fuit*... mestre *Carabassó*.

—Jo lo que li puch di que s' any de *sescolera*, qui no

## FUERZA MOTRIZ

De 2 á 3 céntimos caballo-hora (ó sea de 3 á 5 céntimos kilovatt-hora) con los gasógenos y motores á gas pobre

M. TAYLOR & C.<sup>ie</sup> de París

(Privilegiados)

Dirigirse en España á los

Sres. Sansinenea é Hijos

San Sebastian



PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
**SÁNDALO PIZÁ**  
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicamente aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias Corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sandalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones

**LA CUYNA MALLORQUINA**

COLECCIÓ DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley;

que per la conveniencia d'aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varios plaguets, en les quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no s'aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.—Se ven á s'imprenta d'aquest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

OBRES DE DON BERNAT BAL-LE PVRE.

A CUATRE REALS LA PESSA

**Sopes escaldades y Pancuit.**  
**Agranadures, Espigolayes y Axar-**  
**mims.**

Fumadores:

Probad el PAPEL SALVIA  
de José Pascual y Cots.

Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Mayor 41 Felanitx.

**Gente Vieja,**

Cuyo éxito es cada día más creciente; solicitada por una parte del público de provincias; que no vive en puntos donde está organizada la venta pública, abre suscripción en las siguientes condiciones:

Un trimestre en España . . . . . 1'50 pesetas.  
En el extranjero . . . . . 3,00 —  
En América, un año. . . . . 20,00 —  
Números atrasados. . . . . 0,50 —

Al que se suscriba por un año, se le remiten los seis números publicados.

Precio del año en España: Seis pesetas.

La mejor manera de hacer la suscripción, es dirigirse á la Administración, en Madrid, calle de Recoletos, núm. 10, acompañando letra de fácil cobro.

**LA CIUDAD DE FELANITX**

DE

**Juan Egea**

*La casa que vende mas barato.*

Especialidad en géneros blancos de hilo y algodón.  
Especialidad en lanas de última novedad para Señora.

*Calle de la Plaza, número 4.*

(Antigua casa CAN PALAU.)

**ABONOS QUÍMICOS**

preparados para toda clase de cultivos.

Nitrato de sosa — Sulfato de amoniaco — Cloruro y sulfato de potasa — Superfosfatos de todas graduaciones — Escorias Thomas — Sulfato de hierro en grano y en polvo — Sulfato de cobre, etc., etc.

ALZAMORA HERMANOS

San Miguel, 61-63-65 = PALMA DE MALLORCA

**PERFUMERIA Y GUANTERIA DEL TEATRO**

CONSTITUCIÓN 112, (al lado del café de Oriente)

**GRAN BARATURA**

Guantes de piel de buen corte y confeccionados en una de las principales fábricas de Valencia desde siete reales par—Idem de militar color de reglamento desde 9 reales.

Gran colección de paraguas en toda clase de todas é impermeables desde 7 rs. hasta 100.

Guantes de lana, fabricación extranjera y á medida, á precios reducidos.

Abanicos desde los de más ínfimo precio hasta los de varillage de nacar de todos colores.

En perfumería; grandes rebajas.

Tinturas instantáneas garantizadas para teñir el pelo y la barba sin manchar el cutis.

Para las planchadoras.—Jabón para dar lustre al planchado.

No comprar sin antes ver los géneros que expende la tan acreditada

Perfumeria y Guanteria del Teatro.

**Devocionarios**

En esta imprenta se encontrará un rico surtido, á precios módicos.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE

174

EN PERITO CARABASSA

—¿No trobau que ha canviat de sol á relp?  
—¡Foy...! ¿Vols veure un pavo *desestufat* y ab ses ales ben acalades? Té de que se miri es pèus.

—¡Buena!

—Bones tardes tenga. Eihenó, si fos es dematí, ¿tam-bé s'estia di *buena*? Una arriba á no saber si s' parla amb inglés dins Mallorca. Mira que vol es cobrado de contribucions...

—Venia per á celebrá una *intervent* ab el senyor Don Pep *Carabassa*: es nostro Diari doná sa noticia de s'arribada en termes generals; y com un diari vé obligat á heure á ses fonts legítimas de s'informació, m'ha dut aquí aquest *implacable* desitx de doná als nostros constants suscritors, detallis de s'excursió que féu es sen senyó per á foji des *bombardo* de sa nostra Capital. ¡Aquestes *janguis* han donat una prova de ser molt anti-mals!

—Si vé per cobrá sa *ceta* industrial...

—No aman á tó... ni á cavallera'n porta.

—Ido... jo no sé de que mos parla. ¿Qu'ha dit que volia *celebrá* ab so meu marit?

—Donaré conte demunt es *diari* que á vos té. ¡falta cultura intel·lectual. ¿Quí ha vist may, en es sigle de sa *penosa*, haverhi una persona que no sapia lo que es una *intervent*? A vos té ningú l'ha *interventida* may?

—Si *interventida* vol di aná *avida*, ¡h puch di que may estich aturada. Sempre tench ó òus ó colomins y no me'n aniré *campañada* en *Roma* d'haverne feta de feyna... més q'un esclau. Sab que 's hi guanyen de dolsos vostés...

—Constará igualment en *gacelilla* que vos té es una gallina travada y un clau roveyat á n' aquí vé de repel poreri treure punta.

—Peró heu diga clí, ¿es vos té un *entestigado* de *contribucions*? si vé per sangrarmós sa bossa, s'en pot tor-ná per allá hont ha vengut y... sense té cap pussa.

BERNAT BALLE, PRE.

175

—No doná; som un *reporter*. ¡Vaja un front més curt...! ¡quina *leba*...!

—Idó si vos té es un comissionista ó viatjant de *portiers*... fassi el favó de mirá sa casa. Ja hu veu: es una caseta pobre; y es flochs han de di ab ses castanyetes. Mos ve just poré cultura é quatre pellerings que ven, y... ¡Pa, pa, y no pianol! ¡Bona planta hey feria un mobile de tant de *luco* devora un sach de padassos y su ran sa *baldufa* de adoba cossis y ribells, s'única eyna que sab manejá es meu *Pafuena*... no anam d'*enfils*.

—Senyora, vos té escup fora de sa trona. Jo venia per á *celebrá* una conferencia ab es sen senyó.

—*Portier* y conferencia s'assemblen tant com un ou ab una castanya.

—Ja sab s'objecte... ¡interventida, ¿será q'et'et'et'?

—Per ara he *terminada* sa meua missió. Diré que, ab s'amabilidad que tant la caracteriza á vos té, li he pogut treure en net que Don Pep descansa de ses *penas fatigues* inherents á un viaje fet en circunstancias tan excepcionals. De *passo* feré una *llamada* sobre sa casa: descriuré aquesta *sala*, diguent quatre paraules de son *ajuar*; y no omitiré parlá amb elogi d'aquestes dos uys negres, que son dues notes de simpática expressió que somb reifen aquest bell y *radiant sol* de sa seua filla. Un altre dia tendré ocasió de torná doná un pas per aquesta casa, plena d'hospitalidad. Vendré ab un feig de cuartilles, perque tench per mí que es *relato* y s'*acopio* de *datos* han de ser molt interessants; y sobre tot: els meus benèvolos lectores m'ho han de agrahí. ¡Es *pe-ríodich* es soso si, de qualque manera, no se li dona alguna variedad!

Saludin coralment al seu senyó y pare respectiu; y vostés, á n' qui bes els pèus, manin y disponguin d'un servidó... *Pere Clèch* "reporter", de "EL LIZIQU". Aquí té vos té se meua tarjeta y... ¡ja saben ahont me tenen á ses seues ordes.